

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ITEM Nos. 05, 07, 08 Y 15
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 176 DE 2015

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 176 de 2015, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y daño para desfibriladores varias marcas, monitores de signos vitales marca nihon kohden, mesas de cirugía varias marcas, equipos de rehabilitación, cabina de fototerapia, camas y camillas varias marcas, camillas marca steris, equipos de odontología, electrocardiografos varias marcas, monitores de signos vitales varias marcas, pulsoxímetros, sillas electricas, equipo de presoterapia, tensiometros manuales y ecografo marca aloka del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 176 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 04 de septiembre de 2015.

2. Que el día 15 de septiembre de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.

3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 08 de octubre de 2015, como consta en Acta No. 75 – ítems Nos. 01, 02, 03, y 04, con fundamento en la verificación se observó que los proponentes SOUTH MEDICAL LTDA, QUIRURGIL SA, HOSPIMEDICS SA, Y BIMEC SAS no cumplen con el parámetro de concepto técnico favorable para los ítems relacionados a continuación:

ITEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No. 4	PROponentes	DESCRIPCIÓN
5	SOUTH MEDICAL LTDA/BIMEC SAS	Un (01) cabina de fototerapia
7	SOUTH MEDICAL LTDA/QUIRURGIL SA	Quince (15) camillas marca steris
8	SOUTH MEDICAL LTDA/BIMEC SAS	Tres (03) equipos de odontología
15	HOSPIMEDICS SA	Dos (02) ecógrafos marca aloka

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desiertos los ítems 05, 07, 08, y 15.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ÍTEM Nos. 05, 07, 08 Y 15
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 176 DE 2015

Página 2 de 2

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2015.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)



DG/CWC/SGGAF/JJPA/CAGC/RECB/GC/YACA/Mónica G